2019-106

AL DESPACHO, del Señor Juez hoy catorce de octubre de dos mil veinte, advirtiendo que el pasado 2 de octubre la apoderada demandante allego solicitud, estando pendiente de emitir pronunciamiento.

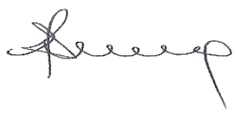

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de Octubre de dos mil veinte (2020).

A U T O

Una vez revisada la solicitud incoada por la parte demandante, considera este Despacho conveniente proceder al aplazamiento de la diligencia señalada para el próximo 20 de octubre, teniendo en cuenta que tanto el demandante como los testigos en la actualidad no cuentan con los medios tecnológicos para asistir de forma virtual a la Audiencia programada por el Despacho.

Teniendo en cuenta la anterior constancia, se procederá a emitir aplazamiento de la Audiencia de que trata el articulo 72 C.P.T., al tratarse de una justa causa.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el aplazamiento de la diligencia que tendría lugar el día de 20 de octubre próximo, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: SEÑALAR nueva fecha para llevar a cabo Audiencia de que trata el articulo 72 C.P.T. para el día cuatro (4) de febrero de 2021 a las nueve de la mañana (9:00), la cual se celebrará de forma presencial en las instalaciones del Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga ubicado en la carrera 12 N° 31-08 de Bucaramanga o en la sala de Audiencias que se encuentre disponible en esa fecha y hora y sea puesta a disposición del Despacho.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **14 DE OCTUBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 094** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **15 DE OCTUBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**:**https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1**

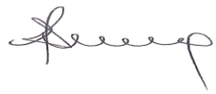

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria